

Olga Lucía Acosta renuncia a su posición como miembro experto del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, CARF

Bogotá, enero 6 de 2023

Mediante la Resolución C013 del 2 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Olga Lucía Acosta.

En carta dirigida al Ministro José Antonio Ocampo, el pasado 22 de diciembre, la Dra. Acosta había presentado carta de renuncia a su posición como miembro experto del CARF.

“La razón de mi renuncia es mi designación como miembro de dedicación exclusiva de la Junta del Banco de la República. Quiero manifestarle mis agradecimientos y por su intermedio al equipo técnico del Ministerio. Ha sido un honor hacer parte del CARF en este primer año de funcionamiento, período en el que se destaca el esfuerzo por alcanzar el propósito común de sostenibilidad de las finanzas públicas.”, expresó la doctora Acosta en la carta entregada al Ministro Ocampo.

Los miembros del CARF y de su dirección técnica agradecen la gestión de la doctora Acosta y le desean mucho éxito en su nuevo cargo, como codirectora del Banco de la República.

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley 2155 de 2021, que modificó el artículo 14 de la Ley 1473 de 2011, el Ministro de Hacienda y Crédito Público designará el reemplazo de la doctora Acosta en el CARF.

(Fin)